



OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA DESEMPEÑARSE COMO AUDITOR EXTERNO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE OSUNSA EJERCICIO ECONÓMICO 01 DE JULIO 2.025 – 30 DE JUNIO 2026

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

1.-PLAZO DE INSCRIPCIÓN y DURACIÓN:

1.a- INSCRIPCIÓN: Desde el 16/04/2026 hasta el día 27/04/2026, de 9:00 a 14:00 horas por Mesa de Entrada, en el domicilio legal de la OSUNSa ubicado en calle Buenos Aires Nº 367 de la Ciudad de Salta.

Los interesados, deberán:

- 1.- Extender por duplicado una nota elevada al Consejo Directivo de OSUNSa, solicitando su inscripción
- 2.- Adjuntar en un sobre cerrado en carácter de DDJJ:

- Nota de presentación, indicando propuesta de trabajo y honorarios pretendidos.
- Curriculum Vitae con antecedentes laborales en la profesión los cuales deberán ser efectivamente comprobables, se deberán adjuntar copias de el o los títulos de grado y de post grados relacionados con la especialidad en auditoría contable (no excluyente). Todo expuesto de manera de facilitar eventuales comprobaciones.

1.b-DURACIÓN: El trabajo de Auditoría de los Estados Contables de la OSUNSa tendrá una duración de cuatro (4) meses.

2.-CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS INTERESADOS:

- Contadores Públicos matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
- Poseer experiencia comprobable.
- Contar con una antigüedad no menor a diez (10) años en la profesión; preferentemente con amplia experiencia en Auditoría de Estados Contables de entes sin fines de lucro, en entidades de salud y conocimientos suficientes en Normas Contables de medición y exposición para esta clase de entes.

NO PODRÁN INSCRIBIRSE EN EL PRESENTE LLAMADO, LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OSUNSA, Y FAMILIARES DE LOS MISMOS. MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE COMISIÓN DE CONTROL DE LA OSUNSA, Y FAMILIARES DE LOS MISMOS. EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LA ORGANIZACIÓN, Y FAMILIARES DE LOS MISMOS.

3.- DEL ANALISIS DE POSTULACIONES, ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS

Una vez concluida la tarea de análisis de los antecedentes presentados por los inscriptos, la Comisión Evaluadora constituida para esta tarea, procederá a concretar entrevistas personales con los profesionales que hayan obtenido los tres mayores promedios de calificación de sus antecedentes.